

MENDOZA, **29 de marzo de 2023**

VISTO:

La adhesión de esta Facultad respecto al reclamo contra la actualización de los precios de la bandeja ofrecida por el Comedor Universitario de esta Casa de Estudios.

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se origina en el reclamo encabezado por los estudiantes en relación a la posibilidad de consensuar los costos del menú estudiantil contra los aumentos dispuestos por el Consejo Superior.

Que se suma al presente reclamo el denominado "*Ítem harina*" que fue determinado por el Consejo Superior, en el cual se dispone normativamente que en el presupuesto anual existan dos aumentos calculados al costo de 3kg de harina. Dicha disposición aleja toda posibilidad de participación de los estudiantes para debatir en política de bienestar la determinación de los precios de la bandeja alimentaria.

Que por lo antes expuesto y tras luego de varios años de reclamos por parte de la comunidad estudiantil, se solicita apoyo institucional para debatir ante el Consejo Superior la determinación de los costos de la mencionada bandeja.

El apoyo por parte de las autoridades de la presente gestión.

Por ello, atento a lo acordado en sesión del día 28 de marzo de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Adherir al reclamo de la comunidad estudiantil y manifestar el Apoyo Institucional de esta Facultad a la apertura al debate en el seno del Consejo Superior con los estudiantes universitarios, para la determinación de los índices de actualización de precios de la bandeja alimentaria.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 23


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO